DIARIO BALEAR

del lúnes 5 de Enero de 1824.

S. Telesforo Papa.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 24 de novienbre.

Fondos públicos. Tres por ciento consolidados, 83¾: id en cuenta, 84½.=Obligaciones de España, 26½.

No ha llegado el correo tan cacareado que debía traernos de Paris la gran noticia del reconocimiento de los enpréstitos revolucionarios de España. En su consecuencia han bajado estos fondos, al paso que los nuestros suben considerablemente.

Idem 30.

Un gentleman que acaba de llegar de Gibraltar, refiere que el Gobernador de dicha plaza habia publicado una órden la cual mandaba salir de alli á todos los refugiados españoles. (*Morning-Chronicle.*

He aqui el estracto de una carta de Cartagena (América) de fecha 10 de setienbre.

Segun las últimas noticias el general Bolivar se encuentra en Pasto, donde ha sido obligado á retirarse á consecuencia de algunos desórdenes ocasionados por los judios, y un pequeño número de realistas. Estos insurgentes han perdido 1,500 honbres y Pasto está perfectamente tranquilo.

(*Courrier.*)

====

FRANCIA.

Paris 28 de novienbre.

S. A. R. el pricipe de Orange ha sido acanpañado en su viage á Rusia por el conde Van-Styrum, uno de sus ayudas de canpo.

El matrimonio de S. A. R. la princesa Isabel de Baviera con el príncipe real de Prusia se celebró el 16 de este mes en Munich.

Mina llegó á Plimouth el 22 de este mes á bordo de un navio de guerra frances. Su presencia ha causado alli mucha sorpresa. El mismo buque conducia varios pliegos.

La *Estrella* de Inglaterra del 26 anuncia la llegada á Lóndres de Argüelles y de cuatro individuos de las córtes.

La multitud de envenenamientos en Inglaterra, donde se repiten con mas frecuencia que en Francia, ha hecho inventar un instrumento, con el que se pretende estraer el veneno del estómago por una operacion que no ofrece los mismos inconvenientes que el emético: esta es una especie de bonba elástica, por medio de la cual se observen los líquidos que contiene el estómago. Nosotros no queremos formar ninguna opinion acerca de la inportancia y utilidad de este descubrimiento; referimos solamente un hecho, porque suponemos que en semejante materia no se despreciará ninguna indicacion.

Idem 2 de dicienbre.

Despues de la misa, los Sres. Enbajadores y ministros estrangeros han hecho su corte al Sr. Duque de Angulema. S. E. el nuncio apostólico de S. S. ha cunplimentado á S. A. R. en nonbre del cuerpo diplomático.

S. M. se ha dignado condecorar con el orden del Sto. Espiritu al Duque de S. Cárlos, enbajador de España cerca la corte de Francia.

====

PORTUGAL.

Lisboa 26 de novienbre.

Al disolverse el cuerpo de observacion que se habia mandado reunir en la frontera de Alentejo se publicó á los cuerpos la siguiente órden del dia:

Cuartel general de Estremoz 19 de novienbre de 1823.

»El Sr. general vizconde de Varzea, habiendo hoy recibido orden de S. A. el Sermo. Sr. infante D. Miguel, comandante en gefe del ejército, para disolver el cuerpo de observacion reunido hasta ahora en esta provincia, cunple con el grato deber de agradecer á los señores comandantes, oficiales, sargentos y soldados de los regimientos de caballeria números 2º., 3º.; 5º., 6º., 7º., 8º., y 10º.: al primer batallon de cazadores: á los primeros batallones del 2º y y 16º de infanteria: á los regimientos números 8º y 13º de la misma arma, y media brigada de artilleria montada, la conducta, disciplina y celo que sienpre han manifestado en el servicio de S. M., mientras S. E. ha tenido la honra de mandarlos."

Sigue el comandante alabando el buen conportamiento de estos cuerpos en todos los puntos que han ocupado, habiendo sido tan laudable, que no han dado lugar á la mas mínima queja de los pueblos ni de individuos.

ULTRAMAR.

Curazao 26 de julio.

El *Sloop* de guerra americano, le *John Adams* ha llegado en esta viniendo de la Guayra, donde habia conducido á M. Anderson, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca la república colonbiana. M. Anderson residia en Caracas, y se esperaba en Bogotá en últimos de setienbre.

Idem 23 de agosto.

Las fragatas francesas *Thetis y Constancia* de 44 cañones cada una mandadas por M. de Bougainville y M. de Sain-Simon-Rouvray han hecho vela para la Guayra. (*Courier.*)

Se ha hecho esta mañana la siguiente comunicacion á la bolsa de fondos estrangeros.

Enpréstito colonbiano.

29 novienbre de 1823.

«Los contratantes de este enpréstito han recibido por la mala de la Jamaica, una carta de Mr. W. C. Jones, su agente de Bogotá, fechada del 29 agosto, cuyo estracto es este.

»En mi última entrevista con el Señor Castillo, ministro de hacienda, este funcionario me ha prevenido que tenia intencion de escribiros dentro breves dias para participaros el nonbramiento del Sr. Hurtado en clase de ministro de este pais cerca del gobierno británico, y de aseguraros directamente el deseo que tiene el gobierno de reducir á la amistad y del modo mas satisfactorio, todo lo que tiene relacion al enpréstito del Sr. Zéa."

«M. Jones ha enviado con su corta una gaceta que contiene el aviso del llamamiento de Mr. J. B. Ravenge, ministro de Colonbia en Inglaterra, y el de Mr. L. L. Mendér, ministro de Colonbia cerca la corte de Francia."

Nota. La gaceta de Colonbia del 24 agosto anuncia, que el general John de Evereux es igualmente llamado al puesto que ocupaba anteriormente cerca las córtes de Rusia, Suecia y Dinamarca, y que D. Agustin Gutierres y Moreno ha sido nonbrado agente cerca la corte de Roma.

La no entrega de las cartas que ha traido el paquebote de la Jamaica causó ayer un grande desasosiego al centro de la ciudad. La causa de este retardo es el haber quedado en cuarentena este buque, por haber muerto á su bordo un honbre en la navegacion.

Las cartas de Bogotá, de fecha 29 agosto, llegadas esta mañana, no contienen noticias recientes. Solo confirman el rumór de que el general Bolivar se ha dirigido hácia las costas al frente de 20.000 honbres; todo estaba tranquilo y el general Bolivar se encontraba en Quito. Se miraba como cierta la prócsima rendicion de Puerto-Cabello, despues que Morales habia abandonado la causa real.

El contenido de los periódicos de la Jamaica, que hemos recibido esta mañana hasta la data de 12 de octubre, es en es-

tremo inportante, si se considera con re-
lacion á las alarmas y agitacion produ-
cidas en las colonias por las disensiones
suscitadas en la última sesion del parlamen-
to, y el temor natural de que estas dis-
cusiones debian acarrear algunas medidas
definitivas para la emancipacion de la po-
blacion negra. Estas páginas ofrecen una
masa de hechos y de reflecsiones á este
objeto, que no pueden dejar de escitar la
atencion de aquellos cuyo poder ha de cal-
mar ó agravar los temores que tales dis-
cusiones han hecho concebir.

Se han convocado asanbleas en cuasi to-
das las parroquias de la Jamaica, y el len-
guage de muchas requisiciones anuncia de
parte de aquellos que lo han usado, dis-
posiciones que deben obligar al gobierno
á detenerse antes de pasar adelante. Pue-
de ser que la preocüpacion obre sobre el
espíritu de los colonos; pero en este caso,
es nuestro deber ilustrarles y hacerles co-
nocer el bien que queremos hacerles an-
tes de ponerlo en obra. *(Courier.)*

ESPAÑA.

Madrid 3 de dicienbre,

Nos ha parecido muy del caso traducir la carta siguiente, inserta en la *Bandera Blanca* de Paris, en contestacion á un artículo del *diario del Comercio*, que es uno de los órganos de cierta clase de patronos, que insistiendo, aunque desengañados, en defender la mala causa que han enprendido, y movidos de una especie de rabia, quisieran que todos corriesen la misma suerte; y se lisonjean, aunque sea momentáneamente, acudiendo sienpre á su comun depósito.

El autor responde en ella á las calumnias y vaciedades que neciamente le han levantado con motivo del enpréstito que poco há contrajo con nuestro legítimo gobierno; y dice asi:

»Vuestro número del 8 del corriente trae un largo artículo, cuyo autor, aunque principalmente se propone defender las obligaciones de las difuntas cortes, parece sin enbargo que se dirige tanbien claramente contra el enpréstito que he contraido con el gobierno español.

»Este artículo, donde se encuentran acumulados todos los absurdos que se han esparcido de algun tienpo acá con respecto á las rentas de España, no puede quedar sin contestacion, á lo menos por mi parte. No se trata aqui solamente de mi crédito y reputacion, que por fortuna estan á cubierto de esta especie de ataques; pero es preciso tanbien desengañar al público sobre un sistema de tranpas y de mentiras, que ha sacrificado ya muchas familias honradas, por haber tenido la inprudencia de fundar sus especulaciones en las vanas esperanzas de un partido vencido, pero interesado en reenbolsarse los adelantos que habia hecho á sus co-sectarios de España. Responderé con hechos á las suposiciones, y con razones á los clamores.

«El 16 de julio último contraje un enpréstito con la Regencia de España, cuyas condiciones definitivas concluí yo mismo en Madrid el 20 de setienbre prócsimo. S. M. C. lo ha confirmado despues de su libertad y el acta que contiene esta augusta confirmacion es del 20 de octubre.

«El tesorero general de hacienda quedó encargado de dirigirla él mismo á Paris; la que se me remitió de oficio en 5 de este mes.

»Mr. Carresse estaba ademas encargado de allanar los obstáculos que hubieran podido entorpecer esta operacion, la cual se ha llevado ya á efecto: las obligaciones definitivas del gobierno español obran en mi poder, y se entregan todos los dias en mi despacho á aquellos suscriptores, que deseando gozar del beneficio del descuento de 5 por 100, adelantan en mi caja los referidos plazos mensuales de sus suscripciones.

«Todas las piezas auténticas concernientes al enpréstito, sus condiciones y garantías, cuya realidad é inportancia he conocido yo mismo con datos seguros, se hallan depositadas en mi despacho para que el que quiera pueda reconocerlas.

»Tal es, Señor, mi única y última contestacion á los detractores de una operacion concebida bajo los auspicios del restablecimiento del trono legítimo de España, y consolidado por el sistema monárquico de toda la Europa.

«Por lo que hace á las obligaciones de los revolucionarios españoles podria

limitar mi respuesta á decir que no me toca su anulacion, porque esta medida habia sido ya decretada por la Regencia, y publicada en las bolsas de Paris y de Lóndres desde el mes de junio último, en cuya época no habia formado aun la idea de ofrecer mis servicios al gobierno español; pero como una parte de las garantias otorgadas al enpréstito real se han representado como afectas durante el tienpo de la revolucion á los enpréstitos contraidos por las córtes, no considero inútil deshacer los errores materiales y las inducciones falsas que se contienen en vuestro artículo del 8 del corriente.

«No es cierto que los bienes que S. M. C. acaba de mandar restituir al clero español estuviesen hipotecados para los enpréstitos de las córtes. Aqui se trata de las propiedades vendidas ó puestas en venta por los invasores constitucionales durante la cautividad del Rey, las cuales manda devolver hoy S. M. á sus legítimos poseedores, por la única razon de que restituido al lleno de su libertad y soberanía, quiere que por todas partes se restablezca la justicia sobre sus bases.

»Los enprestitos de las córtes no han tenido ninguna garantía determinada sobre el conjunto de las rentas de España: la mas segura dependia del canbio de los sucesos de la revolucion en la península, y el producto de estos enpréstitos ha sido, propiamente hablando, un socorro que han recibido los revolucionarios de los prestamistas que participaban de sus deseos y de sus opiniones. Desde que se ha verificado este canbio de cosas es admirable que el espíritu de partido y de ignorancia persistan todavia en estraviar la opinion, pretendiendo persuadir que el pueblo español debe creerse obligado á cunplir obligaciones que han contraido sus opresores y á resarcir las depredaciones, que solo han servido para enriquecer á los carceleros de su cantivo Rey.

«Cualquiera que conoce la situacion de España y esté dotado de buen sentido, se convencerá que la nacion española reprobaria por unanimidad una concesion de esta especie, y que no podria realizarse jamas. S. M. Católica confirmando definitivamente la anulacion de estos enpréstitos, ha seguido á la vez los consejos de la sabiduría, de la justicia y de la necesidad, porque el Rey de España, á quien la verdad vengará tarde ó tenprano de las calumnias prodigadas por la faccion enemiga de los tronos, quiere reinar con la España, y no contra la España.

»He creido deber aprovechar la ocasion de esta respuesta para publicar la verdad acerca de los enpréstitos de las córtes, con el mismo objeto de desengañar al público. Añadiré que las instrucciones dadas al tesorero general en los decretos que contienen la ratificacion de mi enpréstito concluyen por estas palabras: «Dispondrá lo que juzgue útil al enpréstito Real . . . . ., *bajo la espresa condicion de que no admitirá ninguna medida que pueda dirigirse al reconocimiento, cualquiera que sea, de los enpréstitos contraidos por las llamadas córtes, durante el tienpo de la revolucion.*" Tengo el honor &c.=Paris 10 de novienbre de 1823.=Luis Guebhard."

(*Gaceta*).

Palma 4 de Enero.

ORDEN DE LA PLAZA.=*Servicio para el* 5.

Parada y rondas M. Provincial, presidio, portella, calatrava y sargento de hospital Pavia.=Socies.

AVISOS.

Una muger de buenas calidades, desearia encontrar una criaturita para darle de mamar fuera de la casa de sus padres: á esta inprenta darán razon de ella.

Está para alquilar una casa con zaguan, entresuelos, cuadra, fuente y pozo, cita en la calle del Jesuset de la Calatrava, propia de Bartolomé Castelló, con quien podrá verse el que guste alquilarla

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.